

Limpiadora edificios	1	Jornada parcial
C) Personal Laboral de duración determinada		
Auxiliar de Biblioteca	1	
Auxiliar Oficina Turismo	1	
Auxiliar Servicio de Ayuda a Domicilio	1	Jornada parcial
Cuidadora Infantil	1	Media Jornada.
Operario de Servicios Múltiples	1	
Peones mantenimiento	3	Duración determinada según convenios de colaboración
RESUMEN.-		
Total Funcionarios Carrera	1	
Total Personal Laboral	3	
Total Personal Laboral Eventual	8	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Puebla de Valverde, a 23 de diciembre de 2016.- EL ALCALDE, Vicente Alejandro Górriz Tena

Núm. 71.206

VILLAFRANCA DEL CAMPO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Villafranca del Campo, en sesión ordinaria de fecha 20-12-2017, ha aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio de 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	107700
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	113700
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	1300
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	9300
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL</b>	<b>232000</b>

ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	80400

CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	1800
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	30700
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	95150
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	23950

## B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de inversiones reales
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros

TOTAL	232000
-------	--------

## PLANTILLA DE PERSONAL

Provincia: TERUEL

Municipio: VILAFRANCA DEL CAMPO

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA						
DENOMINACION PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESC.(2)	CLASE (2)	CATEGORIAS
SECRETARIO	1	A2	ADMON. GRAL.	SECRETARIA		
				INTERVENCIÓN	TERCERA	
ADMINISTRATIVO	1	C1	ADMON.GRAL.	ADVO.	Cubriendo	Pza.Secretaria
					Accidental.	

(1) Artº 25 Ley 30/84, de 2 de Agosto

(2) Artº 169 a 175 R.D.L.781/86 de 18 de Abril.

B) PERSONAL LABORAL FIJO (3)			
DENOMINACION PUESTOS TRABAJO	NUMERO PUESTOS	TITULACION	OBSERVACIONES
AUXILIAR	1	Graduado esc.	
ALGUACIL	1	Graduado esc.	Indefinido pero no fijo
LIMPIADORA	1	Graduado esc.	Indefinido pero no fijo a tiempo parcial

(3) Artº 177 R.D.L. 781/86 de 18 de abril

C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA (3)				
DENOMINACION PUESTOS TRABAJO	NUMERO	TITULACION	DURACION	OBSERVACIONES
PEÓN	1	Grad.esc.	4 meses	INAEM
ALBAÑIL	1	Grad.esc.	4 meses	INAEM

(3) Artº 177 R.D.L. 781/86 de 18 de Abril

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL (4)			
DENOMINACION PUESTOS TRABAJO	NUMERO	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES

(4) Artº 104 Ley 7/89 de 2 de Abril

E) FUNCIONARIOS DE EMPLEO INTERINOS (5)			
DENOMINACION PUESTOS TRABAJO	NUMERO	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES

(5) Artº 42.2 R.D. 1174/87 de 18 de Abril

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA .....	2
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO .....	3
NUMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACION DETERMINADA .....	2
NUMERO DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL .....	
NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO INTERINOS .....	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

VILLAFRANCA DEL CAMPO, 20-12-2016.- La Alcaldesa, FDO. : YOLANDA DOMINGO ALEGRE

Núm. 71.213

MONROYO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de Diciembre de 2016, se ha aprobado el Padrón del Impuesto sobre SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA INDUSTRIAL

Dicho Padrón se expone al público por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación del padrón y de la liquidación incorporada en él, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública.

El plazo de ingreso, en periodo voluntario, de dicho impuesto, se extenderá desde el 20 de Diciembre al 20 de Febrero del 2016. El pago en metálico de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en cualquier cuenta abierta a nombre de este Ayuntamiento, en Banco Santander, IberCaja o Caja Rural y posteriormente presentar el ingreso efectuado en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento donde se facilitará el recibo original. Los recibos domiciliados se pasarán al cobro a partir del 22 de Diciembre en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Transcurridos el periodo voluntario sin que se haya efectuado el pago, se iniciará el periodo ejecutivo, siendo de aplicación los recargos establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. Gestión Tributaria.

En Monroyo a 14 de Diciembre de 2016.- EL ALCALDE, Fdo. José R. Guarc Milian

Núm. 71.209

LA CEROLLERA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cerollera para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General del mismo, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado